



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 17 de enero de 2017

Licenciada

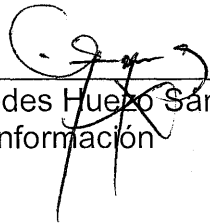
[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0012 de fecha 11 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Que se me informe en relación a la Escritura de Declaración Jurada de Lotificación Regularizada, a que se refiere el artículo 52 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional; en el caso que por cualquier situación no se cuente con la firma del profesional responsable a que se refiere dicho artículo, para los efectos de tramitación e inscripción de dicha escritura de declaración jurada, es factible que tramite la correspondiente aprobación catastral y comparezca en dicha escritura un profesional distinto, dando fe de la respectiva información de la Lotificación”.**

Se remitió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual informó lo siguiente: **La información que debe presentarse a revisión de la oficina de mantenimiento catastral es relativa a la obligación del propietario desarrollador parcelario o lotificador para preetar una vez la lotificación haya sido declarada regularizada escritura publica en la que declare bajo juramento que los planos corresponden a la cabida y linderos del inmueble y que no existen disputas de terceros y si existen resto registral por haber realizado segregaciones con anterioridad la descripción del resto así como identificar los lotes vendidos y su inscripción. Este plano debe ser el responsable de su emisión y es el informe que el rinde el que debe hacerse constar en la respectiva escritura tal como lo establecela la disposición en comento, por lo que no puede comparecer en la escritura sino el responsable del levantamiento topográfico.**

Atentamente,

  
Licda. Fátima Mercedes Huelzo Sánchez  
Oficial de Información

